



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San José, el estado del poste de servicio de energía eléctrica (DPEC), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos expresan malestar por las condiciones en que se encuentra el poste del servicio de energía eléctrica (DPEC), ubicado en la calle M. de Cabrera al 4500.

Que, manifiestan se encuentra inclinado hacia la vía pública, atada su base a un árbol que se encuentra sobre la vereda, causando daño a su estructura (tronco). Se adjunta registro fotográfico.

Que, preocupa las consecuencias que se podría ocasionar su caída a la integridad física de los peatones, automovilistas que circulan por esa arteria y al servicio.

Que, resulta imperioso que el área competente realice una inmediata inspección técnica y proceda a la reparación, apuntalamiento sin dañar el arbolado público o el recambio del poste para solucionar definitivamente el inconveniente.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar activamente con el Departamento Ejecutivo Municipal para atender de manera ágil y eficaz las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección, reparación o recambio del poste del servicio de energía eléctrica, ubicado en la calle M. de Cabrera al 4500, barrio San José

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se proceda de manera urgente a la inspección, reparación y/o recambio del poste del servicio de energía eléctrica (DPEC), ubicado en la calle M. de Cabrera al 4500 del barrio San José.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año